

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4 50
Extranjero, semestre.....	15 00
Número suelto.....	5 00
Número atrasado.....	10 00

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tomás Pérez 10

Teléfono núm. 111

(No se devuelven los originales).

Últimas noticias del día

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... » 30
 En segunda plana ó entre noticias, id. » 25
 En tercera plana, (sección anuncios), » 10
 En cuarta plana y comunicados precios convencionales.
 Esquelas desde 12:50 pesetas en primer plana, 9 en segunda y 7 en tercera hasta 10 pesetas.
 (Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información telefónica

9 29 74 Leon

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA

DE LA SEÑORA

Doña Elisa Encinar Hernández

Que falleció en Ciempozuelos

EL DIA 25 DE FEBRERO DE 1916

R. I. P.

Su viudo D. Agustín García Cano; padre don Victor Encinar; hermanos Doña Rafaela y Doña Julia; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás parientes,

Comunican á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan dediquen una oración por el alma de la finada.

Avila 2 de Marzo de 1916.

Aviso al público

Los ordinarios de Avila D. Maximino Trapero y D. José Benito, ponen en conocimiento de su numerosa clientela que por varias quejas de sus clientes, algunas de ellas comprobadas, se han visto en la necesidad de fijar su estancia en Madrid, desde 1.º de Marzo, en el mismo Paseo de San Vicente, núm. 30, taberna, donde, como siempre, se encuentran á disposición del público y que se encontrarán muy honrados con sus encargos.

HORAS DE SALIDA

De Avila á las ocho y treinta y dos de la mañana y por la tarde á las cuatro y veintiseis.

De Madrid á las ocho y cincuenta y ocho de la mañana y por la tarde á las tres.

No confundirse ni dejarse sorprender por las muchas administraciones que en Madrid existen.

Los Ordinarios, Trapero y Benito.

Guerra de exterminio

No tienen fácil solución los conflictos internacionales cuando se ha confiado á la acción de las armas el triunfo de la justicia diametralmente entendiada y apreciada por los beligerantes.

La carencia de un tribunal supremo en el que pudiera radicar el ejercicio de la más elevada jurisdicción para decidir acerca del derecho de los mismos Estados soberanos cuando en colisión se hallan y con la fuerza se defienden, hace que las guerras entre las naciones sean casi siempre luchas de exterminio, por que solamente con el aniquilamiento y la impotencia del enemigo puede esperar el vencedor la aceptación de una

paz que siempre considerará humillante el vencido.

Y no es que aquella falta de tan elevado tribunal, garantía del derecho de los Estados soberanos, sea insubsanable esencialmente, por que implique la negación de la natural independencia de esos estados ó la abdicación de su autonomía y personalidad; que á salvo pudieran quedar éstas poniendo tan alta jurisdicción en quien tan infinitamente más elevada la ejerce, puesto que la tiene sobre las mismas almas.

Lo que hay es que á esa potestad elevadísima, no quieren acudir los Gobiernos que rompieron con ella todo linaje de relaciones, porque no pueda entenderse que públicamente reconocen y se arrepienten de su apostasía. Y ni las enseñanzas de la historia, ni la conveniencia de los pueblos, ni las garantías para el propio derecho, ni la íntima persuasión de que la justicia hecha sería cumplidísima, serán suficientes á conseguir que depongan las armas esos pueblos para encomendar al que es Vicario de Cristo en la tierra, la resolución del conflicto y el arreglo de sus diferencias.

La guerra exterminadora, frenética, sin treguas de inconcebible locura y rabia, ha de ser por lo visto la única salvaguardia de los derechos de los Estados.

¡Qué sarcasmo!

Las oposiciones á Correos

Ayer comenzaron los exámenes del ejercicio previo para el ingreso en Correos, actuando ante el primer tribunal los números nones, del 1 al 39, y ante el segundo los pares del 2 al 40.

En el vestíbulo de la Dirección general y á partir de dicho día aparecerán diariamente las listas de llamamiento y las calificaciones obtenidas por los opositores.

Se previene que en esta convocato-

ria se tendrá muy presente la reforma establecida por real decreto relativa á los primeros y segundos llamamientos y que dice así:

«Los examinandos ú opositores que no se presenten al primer llamamiento serán excluidos del concurso, á menos que acrediten cumplida y documentalmente la concurrencia de caso de fuerza mayor que se lo impida. Si este caso fuera de enfermedad, los tribunales podrán designar facultativo que los reconozca á sus expensas, y contra cuyo dictamen no se dará recurso alguno.

Lo mismo en casos de enfermedad que en otros de fuerza mayor, el opositor habrá de comunicarlos al tribunal antes de la fecha en que deba actuar, y si la ausencia obedeciese á causa de enfermedad, la certificación facultativa irá visada por el subdelegado de Medicina del distrito.»

El gordo en Arévalo

Las primeras noticias.—Júbilo general.—El billete repartido

Esta tarde, y por conducto de ese DIARIO, apareció en el escaparate del acreditado comerciante de ésta D. José Jiménez, el cartel anunciando que el 17.314 vendido en la Administración de Loterías de aquí, había sido agraciado con el primer premio, ó sean 100.000 pesetas.

Tan pronto se corrieron las voces, el público desfiló por indicado sitio contemplando la hermosura del respetable 17.314.

Después de grandes y no pocos apuros, pudo celebrar una detenida conferencia con el lotero D. Felix Fernández, el cual tan pronto como supo la agradable nueva, indagó quiénes podían haber sido los agraciados, consiguiendo averiguar hasta esta fecha cinco de éstos, ignorando el paradero de los restantes décimos, aunque se puede afirmar han sido adquiridos como los anteriores, ó sea sueltos.

Los poseedores de los cinco décimos son: Asunción Martín, modista, que le jugó íntegro; Eladio García, carpintero; Elvira Díaz, sirvienta; Esteban Martínez, dependiente de la casa del Sr. Ferrero, que dió la mitad á su compañero Gerardo Sánchez, y Pedro Gómez, repartidor de leche.

Como podrán apreciar los lectores, e reparto no ha podido ser mejor hecho, pues además de ser todos de clases humildes, á excepción del Martínez, le han jugado íntegro, y algunos á hurtadillas, de la propia familia, no faltando, quizás quien de ellos careciera de pan el día que le adquirió.

Tan pronto tenga conocimiento de los que faltan, les comunicaré impresiones que creo serán como las que durante la tarde han reinado, dándose lugar á muchos y alegres incidentes, pues en el momento de ser conocida la noticia todos los afortunados se hallaban ocupados en sus faenas, las cuales suspendieron al saber les habían correspondido 10.000 pesetas á cada uno, cosa que al principio algunos dudaron y creyeron se trataba de un sueño ó de alguna anticipada broma de carnaval.

Arévalo 1-3-16.

La moneda de siete céntimos

Son varios los periódicos y revistas que apoyan la iniciativa del Diputado á Cortes y director de *La Correspondencia de España*, Sr. Romeo, en favor de la acuñación de la moneda de siete céntimos.

Industria Nacional dice sobre este asunto:

«El Sr. Romeo calcula que con la acuñación de esta nueva moneda se llevarán al Tesoro 20 millones de pesetas sin gasto alguno para el mismo, y confía que el ministro de Hacienda, Sr. Urzáiz, cuya capacidad en asuntos monetarios está reconocida, ordenará la fabricación de la moneda de siete céntimos.

La misma Revista expone que con la moneda de siete céntimos se pueden pagar todas las fracciones, y por lo tanto, abarataría la vida, permitiendo á todas las clases sociales satisfacer el valor exacto de las cosas, sin perder los céntimos de fracción ó redondeo.

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE AYER

Poco después de las seis la abre el Sr. Nieto con asistencia de los concejales Sres. Cenalmor, Delgado, González Vallejo, Sanz Marazuela, Muñoz, San Román, Ramos Busqué, Jiménez, H. ras y Lope Pérez.

Aprobada el acta de la anterior con la aclaración hecha por el Sr. Sanz de que solamente su pregunta sobre los adoquines adquiridos á D. Benito Velayos se refirió al destino que á éstos se daría, la presidencia dice que, por tener que ausentarse, va á dar cuenta, antes de entrar en la orden del día, de un asunto de importancia.

Hace referencia á una nota que le ha facilitado el señor Contador sobre el estado económico del Municipio, con relación á la distribución de fondos para el mes de Marzo.

En ella se hace notar que posible menté quedará una existencia de unos cientos de pesetas al finalizar el mes actual y será probable el déficit en el mes de Abril.

Entrevece la presidencia algún pesimismo en esta nota pero sin apartarse de reconocer que pueda aproximarse á la realidad y después de hacer resaltar los gastos imprescindibles que tienen que atenderse enumera la consignación existente para obras y las que con cargo á ella se han de realizar.

Estudia una fórmula de solución y antes—dice—que el Ayuntamiento se declare en bancarrota, cosa que no habrá de llegar, preciso es en evitación de mayores conflictos, dejar la prosecución de los trabajos referentes á la parte innecesaria del Cementerio.

Advierte el Sr. Nieto que aun cuando estas cuestiones entran de lleno en las facultades privativas de la Alcaldía, la responsabilidad es grande y quiere diluirla en el Ayuntamiento.

Siente tener que dejar sin ocupación á los obreros, que es una clase estimable, pero cuando la perspectiva de otros problemas, precisa una solvencia del Municipio, en bien de todas las clases sociales no se debe crear una situación difícil al Erario municipal.

Entre los problemas que han de merecer atención inmediata, indica el señor Nieto el de las subsistencias que pasa por un periodo árido, aludiendo á este

efecto, á la necesidad de aplicar la ley de subsistencias creada en el año anterior, cuya Junta en Avila se ha reunido hace pocos días apreciando que si los trigos no se exportasen tendría la ciudad suficiente para sus necesidades.

Advierte que la Junta está dispuesta á ir á la incautación de trigos y harinas prohibiendo su exportación y señala los inconvenientes que pudieran surgir si va el trigo á los acaparadores, indicando los trabajos que hizo el año anterior la Junta y las concesiones de los harineros, cuya conducta fué evidentemente buena.

Hace notar la conveniencia de que la Junta cediese el trigo á los fabricantes de harinas para el abaratamiento del artículo, en pro de que sea vendido el pan á 45 céntimos, que es el ideal, y aun cuando el Ayuntamiento no pueda disponer de la cantidad exorbitante que tales compras supondrían, por lo menos, dice, debe estar debidamente prevenido para esta cuestión que afecta á todos.

Se lamenta el Sr. Heras de que la ley de subsistencias esté subordinada á las conveniencias de los acaparadores que resultan así beneficiados por ella, contestándole la Presidencia que se les ha concedido un plazo de veinte días para la incautación y replicando el Sr. Heras que si después de éste no están conformes el Ayuntamiento tendrá que recurrir á ellos en términos que equivalen á implorar la caridad.

Indica la Presidencia el buen espíritu que en favor del pueblo anima á los harineros, acaparadores también, á quienes debe significarse el reconocimiento más sincero. Hace constar su intervención como Alcalde en el asunto que logró contener el alza del precio hasta el día 10 de este mes y de esa fecha en adelante el Gobernador civil, resultando ser Avila casi la única población en que se ha podido sostener el precio de 45 céntimos por el kilo de pan.

Para tratar de este asunto, convoca el Sr. Nieto al Ayuntamiento á sesión extraordinaria para el próximo viernes á las doce de la mañana, expresando que para llevar debidamente preparados á ella cuantos elementos de juicio son necesarios, hoy tendría una reunión con los almacenistas de granos y fabricantes de harinas.

Elogia el Sr. Heras la conducta de los harineros y el Sr. Sanz pide que esta semana no se los deje cesantes á los obreros, puesto que en la sesión extraordinaria ha de tratarse de la solución al problema de las subsistencias.

Se entra en la orden del día y se aprueban varias cuentas de ingresos quedando enterado el Ayuntamiento de la concesión de una parada de caballos sementales en la misma forma que en años anteriores.

Deja la presidencia el Sr. Nieto y la ocupa el Sr. Cenalmor.

Quedan aprobadas diversas cuentas de gastos, las nóminas de jornales en obras por administración y varios informes en instancias de D. José Martín Gómez D. Luciano Jiménez sobre cementerios y D. Zacarias Vazquez, respecto de una obra.

Se lee un dictamen de las Comisiones de policía y Sanidad autorizando la venta de abarcas de goma en puestos situados en el centro, quedando encargada la primera de dichas comisiones de fijar los sitios en que han de instalarse estos.

El señor Secretario lee una moción del Sr. Ramos Busqué, pidiendo al

Ayuntamiento la instalación de una caseta en la Plaza del Alcázar para la venta de pan de la Sociedad obrera. Defendida la moción por el Sr. Busqué el señor Sanz pregunta si le han pedido los de la Comisión de la tahoma obrera la presentación de ella. Responde afirmativamente el Sr. Ramos Busqué y el señor Heras indica, que pudieran no verlo así los de la comisión de la cooperativa obrera. El Sr. Cenalmor advierte que la moción puede pasar a informe de la Comisión correspondiente del Ayuntamiento quien a su vez puede preguntar a la Comisión de la cooperativa obrera si estaba en su ánimo pedir la instalación de la caseta y el Sr. Ramos Busqué dice a los Sres. Sanz y Heras no sean tan esclavos del balduque y el expediente y crean en sus palabras el que se lo ha pedido la comisión de la Cooperativa. Hace constar el Sr. Heras que parece el Sr. Ramos un delegado de esta comisión para presentar la moción y que bien pudiera suceder no hallarse conformes con ella, y el Sr. Sanz advierte que pudo decir el Sr. Busqué que se lo había encargado el Sr. Melero.

El incidente termina indicando el señor Ramos que el Presidente de la Cooperativa puede presentar una solicitud relacionada con su moción.

Cambian algunas frases los señores Sanz y Cenalmor respecto al arreglo de los cajones del mercado de abastos e interviene el Sr. Ramos haciendo algunas indicaciones sobre el pavimento de los mismos.

El Sr. López Pérez pregunta por el estado de una moción del Sr. Torres sobre el establecimiento de un mercado de cereales y el Sr. Cenalmor le contesta que como individuo de la comisión que estudió la moción debe saberlo el Sr. López Pérez a quien citó en diversas ocasiones para resolver este asunto y no concurrió.

El Sr. López dice que estuvo fuera y el Sr. Ramos Busqué lamenta se aproveche la ausencia del Alcalde para molestar a un sustituto con preguntas que no se atreven a dirigir a aquél por que es el jefe.

Invita el Sr. Heras al Sr. López a que conteste al cargo que le ha dirigido el Sr. Ramos y así lo hace el Sr. López enérgicamente colocándose al lado del Sr. Busqué.

El Sr. Cenalmor pide al Sr. López se dirija a la presidencia, sosteniéndose por ambos un vivo diálogo.

Y se levanta la sesión.

El conflicto europeo

Resumen de noticias

En Francia

El parte alemán no comunica ninguna acción en la región de Verdun.

—Algo más expícito es el comunicado francés, que se refiere a bombardeos de los alemanes al Oeste del Mosa, entre Malancourt y Forges, y al Este del mismo río, en la región de Vaux y Danloup y en el Woevre, contra las trincheras francesas de Fresnes.

En Rusia e Italia

—Los partes ayer fechados en los frentes ruso e italiano, no hacen referencia a ningún hecho de armas importante, continuando allí la situación siendo completamente estacionaria.

En el mar

—Los submarinos alemanes han hundido, delante de El Havre, dos cruceros franceses.

—El «Provence», echado a pique por los alemanes, llevaba a Salónica 1.800 soldados.

—Tres buques corsarios, alemanes, han atravesado el Paso de Calais con dirección al Atlántico.

Pastillas Bolivar

PECTORALES. Insustituibles en las enfermedades de las vías respiratorias, y contra la tos. De venta en todas las farmacias.

Las subsistencias

Como indicamos en el extracto de la sesión anoche celebrada por el Ayuntamiento la cuestión de las subsistencias presenta en la actualidad un aspecto difícil que las autoridades tratan de conjurar.

Esta mañana, como prometió en la sesión el Alcalde Sr. Nieto, reunió a los fabricantes de harinas y almacenistas de trigo, para tratar del conflicto, reuniéndose a su vez éstos poco después con el Gobernador civil.

Mañana celebrará el Ayuntamiento la sesión extraordinaria anunciada anoche con el fin de ocuparse del problema.

Los bailes de mañana

«LA PEÑA»

Como hemos anunciado mañana celebrará la elegante sociedad «La Peña» un magnífico baile de máscaras que seguramente constituirá un acontecimiento.

Los amantes de los pobres

Ayer tuvimos el gusto de admirar en los escaparates de D. Jesus Rodriguez, llamando extraordinariamente la atención de cuantas personas se acercaban, la elegante bandera que piensan lucir estos carnavales la simpática comparsa Los Amantes de los pobres.

Dicha bandera está admirablemente pintada al temple por el conocido pintor D. Marcelino San Segundo que ha hecho una obra verdaderamente artística.

En dichos escaparates se exhiben también los regalos con que dicha comparsa obsequiará a los concurrentes al baile, que proyecta celebrar, a beneficio de las Cantinas Escolares, la noche de mañana en el salón del Coliseo Abulense.

A juzgar por el pedido de localidades promete estar concurridísimo, lo que demuestra que siempre nuestra Ciudad, está dispuesta a sacrificarse, dado el fin benéfico a que se destinan los productos que se obtengan.

Una nueva reforma en el servicio de Correos

Los envíos con reembolso

El Director general de comunicaciones ha planteado ya, prosiguiendo la serie de sus reformas, las bases de un servicio nuevo, en cuya eficacia e interés para todos, hay motivo para esperar el próspero desarrollo del mismo.

El proyecto, sometido por el señor Francos Rodríguez a la aprobación del ministro de la Gobernación, para la firma del Rey, es el de la institución de los «Envíos contra reembolso».

La vulgarización necesaria de este concepto técnico, es la siguiente:

Un servicio de Correos el cual, utilizando los ya existentes de certificados y Giro postal, permiten a cualquiera efectuar compras de objetos dentro de determinados límites de peso, condición y valor, en una localidad distinta de la de su residencia, sin tener que abonar el importe de su adquisición hasta el momento de recibir lo comprado. Y recíprocamente; un servicio que permite vender un objeto que por sus límites y naturaleza sea transportable por Correo, al poseedor de él (particular, industrial ó comercial) y percibir en su propio domicilio el importe de la venta, con la garantía de que no será entregado el objeto de tráfico al comprador sin haber recibido la Administración antes el precio estipulado para hacerlo llegar a poder del remitente.

Los beneficios que a los particulares todos y a los intereses mercantiles reportará la innovación son de tal naturaleza que no necesitan ser expuestos para percatarse de ellos. La reforma se realizará sin gravar el Presupuesto de gastos. El director general de Comunicaciones cuenta con el celo y el entusiasmo nunca desmentidos del Cuerpo de Correos que permiten realizar por esfuerzo personal obras que en otros paí-

ses no se efectúan sin cuantiosos dispendios y en el nuestro obtienen retribución cuando ya el Tesoro público ha recogido la utilidad precisa para dedicar una parte de ella a atender al desarrollo del servicio que la produce.

La forma de funcionar el de envíos contra reembolso, prescindiendo de detalles que afectan sólo al régimen interno de la Administración, es la siguiente:

A partir de 15 de Marzo próximo las oficinas de Correos autorizadas para el servicio de Giros, admitirán con el gravamen de reembolso la correspondencia certificada, de todas clases, dirigida a poblaciones donde también funcione el Giro postal siempre que el remitente además del franqueo, certificado y, en su caso, derecho de seguro, abone en sellos, un nuevo derecho de 25 céntimos de peseta, cuyos sellos se adherirán a la cubierta, y consignará, con caracteres muy visibles y subrayada, la palabra «reembolso» seguida de la indicación, en letra y guarismos, de la cantidad que haya de cobrarse al destinatario y del nombre y señas del expedidor, sin que en estas indicaciones se admitan enmiendas, raspaduras, interlineados, etcétera, aunque sean salvados por medio de notas.

También se admitirán envíos contra reembolso para individuos residentes en poblaciones donde no se halle establecido el Giro postal, siempre que se consignase como punto de entrega la Oficina autorizada más próxima y como señas del destinatario el punto de su residencia. Avisando a éstos los administradores de Correos que reciban certificados en estas condiciones, podrán recogerlos personalmente ó por tercero autorizado con su firma que garantizará con la suya y el sello oficial de la autoridad administrativa ó judicial de la localidad donde reside. De igual modo podrán remitir a la oficina, por otra persona, y sin necesidad de autorización alguna, el importe del reembolso, y en este caso el administrador respectivo tachará en la cubierta las palabras que caracterizan estos certificados y las del primer destino (de modo que resulte legible) y los cursarán como ordinarios hasta el punto de residencia de los interesados, salvo las limitaciones impuestas al curso de la correspondencia asegurada, entregando al mandatario del expedidor un resguardo de la operación realizada.

También se admitirán certificados contra reembolso en las oficinas no autorizadas para el servicio de Giros, si lo están para la clase de envíos de que se trata, siempre que el expedidor designe en la cubierta del objeto y a continuación de la cantidad reembolsable la población con oficina autorizada a la cual haya de girarse la cantidad percibida del destinatario.

La cantidad reembolsable por cada envío no podrá exceder de mil pesetas con diez céntimos, consignándose en los recibos la cantidad que el reembolso represente.

Los objetos gravados con reembolso deberán reunir las condiciones reglamentarias según su clase y naturaleza. Cuando se trate de correspondencia asegurada la cantidad que se declare podrá ser distinta de la reembolsable.

Los objetos no se entregarán en ningún caso a los destinatarios sin que éstos hayan abonado previamente la cantidad consignada en la cubierta por el expedidor, y si se negaran a ello, ó hubieran pasado quince días desde que se intentara la entrega ó de su paso a Lista, se devolverán a su procedencia para la entrega al imponente con noticia de lo ocurrido. Las cantidades cobradas por reembolso se convertirán, en el plazo de veinticuatro horas, por las oficinas de destino, en Giros postales a favor de los expedidores de los objetos, deduciendo previamente los derechos de premio y envío de la libranza calculados sobre el importe del resto con arreglo a la tarifa de aquel servicio y consignándolo así en la documentación, en la cual figurarán como expedidores de estos giros los destinatarios de los certificados contra reembolso de que procedan.

La pérdida ó avería de un objeto gravado con reembolso no da derecho a

otra indemnización que la correspondiente a los certificados ordinarios ó a la cantidad declarada y asegurada en el envío cuando se trate de correspondencia de esta clase. Una vez percibido el importe del reembolso la Administración garantiza su devolución por Giro postal al expedidor, con arreglo a las disposiciones que regulan este servicio. La entrega indebida sin cobrar previamente el reembolso, dará lugar a la indemnización equivalente, sin perjuicio de la responsabilidad exigible al funcionario. La entrega de los objetos se efectuará a domicilio siempre que sea posible mediante el pago de derecho de distribución en su caso, y sino estuviera el destinatario, se le dejará aviso para que pase a recogerlo a Lista, así como cuando el objeto exceda de 500 gramos de peso.

Por último, los objetos contra reembolso podrán reexpedirse a petición del imponente ó del destinatario, a poblaciones con oficina autorizada para el Giro. A los demás puntos solo podrán reexpedirse a instancias del expedidor y constando por escrito su voluntad de liberar al objeto del gravamen del reembolso.

TRIBUNALES

Juicios orales

El juicio por disparo y lesiones señalado para hoy en la Audiencia ha sido suspendido por no comparecer los procesados.

El Tribunal acordó se proceda a su busca por requisitoria.

SEÑALAMIENTOS

Día 3.—Causa procedente del Juzgado de Arévalo, contra Hilario Amoroso, por lesiones Abogado, Sr. Pastor. Procurador, Sr. García.

—Otra ídem del Juzgado del Barco, contra Isidro Bermejo, por lesiones. Abogado, Sr. Velayos. Procurador, Sr. Madroñal.

Licdo. Calandria.

Notas políticas

Ayer se abrió por el Banco de España la suscripción a las nuevas obligaciones del Tesoro creadas, con interés del 3 por 100.

Sabido es que la emisión asciende solo a cien millones de pesetas.

La cantidad suscrita hoy en el Banco central fué de 38.636.500 pesetas.

Los tres pedidos más importantes fueron: uno, del Banco Hispano Americano, por la cantidad de diez millones de pesetas; otro de nueve millones, por el Banco Español de Crédito, y otro, de ocho millones, por el Banco Hipotecario.

El resto de 11.636.500 pesetas fué solicitado por otras entidades bancarias, capitalistas y el ahorro particular.

En el total de la expresada suscripción no está incluida la que haya podido hacerse, aunque no será mucha, en las sucursales del Banco en las provincias, porque no estaban reunidos todos los datos.

Ha visitado al jefe del Gobierno una Comisión de cigarreras, pidiéndole que interponga su influencia cerca de la Compañía Arrendataria, a fin de que se resuelvan favorablemente sus pretensiones, relacionadas con el régimen interior de la fábrica.

El conde de Romanones prometió defender los deseos de las comisionadas.

El Sr. Lerroux ha interesado del conde de Romanones que se giren por la Hacienda 3.300.000 pesetas de la anualidad que corresponde para la Exposición de Industrias eléctricas de Barcelona, y que se apruebe el reglamento de la Exposición, para que el comisario Regio dé posesión al personal nombrado.

Se encuentra enfermo el director de Administración local, conde de Santa Engracia.

Del despacho se ha encargado el subsecretario, duque de Almodóvar del Valle.

Ha sido nombrado secretario de la Delegación Regia de Primera enseñanza el Sr. Illana.

NOTICIAS

Durante el mes de Febrero último ha alcanzado la recaudación del Tesoro, por todos conceptos, un aumento de 745.628 pesetas sobre las obtenidas el año pasado en el mismo mes.

Pomada antiherpética CERIO

Remedio infalible contra toda clase de erupciones de la piel. Su uso prolongado acaba con los más rebeldes acnés, prurigos, impétigos, eccemas, er temas y herpes, que dan origen a repugnantes enfermedades. Muestra gratuita a los señores médicos que lo soliciten De venta en Avila Farmacia de J. PARADINAS. Plaza del Alcázar, núm. 3. Depósito central: en la de su autor, Doctor Riesco, número 60 Salamanca.

A San Sebastián ha marchado nuestro muy querido amigo D. Gonzalo de Artaza, acompañado de su simpático nieto Eduardito López.

En la pesquería de José Luengo se vende:

El besugo a 1'40 kilo.

Pescadillas, a 1'20 ídem.

Anguilas superiores, a 2 ídem.

Los demás géneros a precios corrientes.

El ministro de Fomento ha dispuesto que puedan concurrir a la Exposición de Panamá los artistas españoles con opción a premio.

Las obras de arte que hayan de enviarse serán expuestas en los patios del ministerio de Fomento.

Fumadores, pedid papel ABADIE.

Repentina enfermedad ha llevado al sepulcro a la virtuosa señora Doña Esperanza Aznar Vela, madre política de nuestro querido y buen amigo D. Alfonso Caravaca.

Dios habrá ya recompensado en el cielo las virtudes que dicha señora ejerció en esta vida, pero por si aun necesitase de nuestros sufragios, roguemos por ella, y así se lo suplicamos a nuestros lectores piadosos.

Reciba su familia nuestro sentido pésame.

Federico Perez Olea

Especialista en enfermedades del aparato urinario y genital. Consulta de tres a cinco; especial para obreros de siete a nueve.

CARRETERA DE MADRID

La «Gaceta» ha publicado la convocatoria para los exámenes de ingreso en la Escuela especial de Ingenieros de Montes.

Un medicamento ensayado por miles de médicos de las cinco partes del mundo con éxito creciente durante muchos años consecutivos, en niños y adultos, para curar las enfermedades del aparato digestivo, es el Elixir estomacal de Saiz de Carlos, recomendándolo por ser antispasmodico, reconstituyente, desodorante, descongestionador de las mucosas gastrointestinales y poderoso antiséptico y desinfectante de las mismas.

De Madrid, donde ha pasado varios días, ha regresado nuestro querido amigo D. Jesús García.

Aceptada por el Banco de España la invitación que le hizo el Sr. Urzáiz, como ministro de Hacienda, para que se hiciera cargo de las nuevas obligaciones del Tesoro al 3 por 100, por la cantidad de 100 millones de pesetas, en pago de parte de los anticipos que tiene hechos al Tesoro, el nuevo ministro, Sr. Villanueva, ha aprobado la expresada negociación, disponiendo que se formalizase el día 1.º de Marzo.

Al mismo tiempo ha ordenado al Banco que el citado día abra suscripción pública de los susodichos valores, que son a vencimiento de cuatro meses y prorrogables de tres en tres meses hasta que se recojan, con el interés de 3 por 100 anual y en series de 500 y 5.000 pesetas.

Ha fallecido en Ciempozuelos la distinguida señora Doña Elisa Encinar Hernández.

Joven aun, la sorprendió traidora y cruel dolencia que ha tenido el día 25 del actual funesto desenlace.

A toda su familia y especialmente a su viudo nuestro entrañable amigo don Agustín García Cano, enviamos el testimonio de nuestro sentido pesar por tan irreparable pérdida.

Ha salido para Madrid, donde permanecerá ocho días, la respetable señora Doña Carmen de Pablo, viuda de Rodríguez Oller, acompañada de su bella hija María.

CONFERENCIA

(POR TELÉFONO)

Madrid 2 (16'15.)

La Bolsa

Cotizaciones de hoy

Interior 4 por 100.....	74'30
Amortizable 5 por 100.....	96 "
Idem 4 por 100.....	86'75
Banco de España.....	458 "
Tabacalera.....	277 "
Francos.....	89'40
Libras.....	25'04
Azucareras, preferentes.....	" "
Idem ordinarias.....	" "
Obligaciones Sociedad general	" "
Azucareras.....	" "

De política

Consejo en Palacio

En el Consejo de ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia de Su Majestad, el conde de Romanones pronunció un extenso discurso.

Se ocupó en primer término de los asuntos internacionales informando a la Corona de la decisión del Gobierno inglés que ha concedido una prórroga para admitir la importación en el Reino Unido de la naranja española.

También dijo el presidente que están en muy buen estado las gestiones para conseguir la exportación e importación del carbón.

Se lamentó al Conde de la salida del gobierno del ministro de Hacienda señor Urzáiz por las circunstancias que la han motivado.

Las subsistencias

El Presidente del Consejo ha declarado ante los periodistas que el Gobierno está dispuesto a aplicar con todo rigor la ley de subsistencias.

Los transportes marítimos

El director general de Comercio señor Sala ha conferenciado extensamente con el conde de Romanones dándole cuenta de la reunión celebrada con los representantes de las empresas navieras.

En breve se publicará el decreto creando una Junta para regular el precio de los fletes y procurar su abaratamiento.

En dicha Junta tendrán representación

los ministros de Hacienda, Gobernación y Marina, así como las empresas navieras, la industria y el comercio.

Esta entidad tendrá un carácter más bien comercial que burocrático y sus acuerdos serán ejecutivos.

El Gobernador dimite

El Gobernador civil de Madrid señor Conde de Sagasta ha visitado al Presidente del Consejo para entregarle la dimisión de su cargo.

Funda el Sr. Merino su determinación en las dificultades con que tropieza para hacer frente a la represión de la mendicidad ya que con la creación de la Dirección de Seguridad, el Gobernador de Madrid, apenas tiene facultades.

Se cree que el Conde haga desistir de su determinación al Sr. Merino.

Tranquilidad

El Gobernador de Valencia comunica como todos los días al ministro de la Gobernación que reina tranquilidad en la capital levantina.

De la guerra

Negociación fracasada

Según telegramas de Viena (via Pola) el gobierno austro húngaro, ha enviado por conducto del Rey de España una comunicación al Rey Nicolás de Montenegro, refugiado en Lyon.

Esta comunicación no ha podido llegar a conocimiento del Monarca montenegrino por dificultades puestas a la acción diplomática por alguno de los países en guerra.

Prensa Asociada.

Sección Religiosa

SANTORAL

Día 3.—Viernes. Santos Mariano, Asterio, Hemeterio y Celedonio.

CULTOS

En la S. I. Catedral a las nueve de la mañana, Prima y Tercia, después misa y a continuación Sexta y Nona. Por la tarde a las tres el coro.

En las Reparadoras a las siete de la mañana exposición del Santísimo y Misa y a las cinco de la tarde preces, cánticos y reserva.

En San Vicente y Santo Tomás el Rosario al anochecer y cuatro y media de la tarde, respectivamente.

En los Paules fiesta del primer viernes. Por la mañana a las ocho Misa y Comunión general. Por la tarde a las seis el ejercicio.

La misa y oficio divino son de la Feria con rito simple y color morado

Bibliografía

«Lecciones de Economía política» por Robert A. Murray, Profesor de Economía política en la Real Universidad de Génova. Traducción de la segunda edición italiana, por Francisco García de Cáceres, Doctor en Derecho, (Vol. III de la Biblioteca sociológica de autores españoles y extranjeros).—Hijos de Reus, Editores, Impresores y Librerías, Cañizares, 3 duplicado, Madrid.—Un volumen en 4.º de 441 páginas.—Precio: 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias.

Es un brillante libro que ha merecido la distinción de haberse publicado en Italia dos veces, y haberse traducido a la lengua de otros países de Europa. Es una obra verdaderamente clara en la exposición de la materia, y con brillantez examina el autor la naturaleza y método de la ciencia económica, los principios generales de la Economía pura, el cambio, la producción, la capitalización y la distribución, el equilibrio económico general, los cambios monetarios, de crédito e internacionales, la producción agrícola e industrial y sus correspondientes fenómenos de capitalización y distribución, las crisis económicas y un interesantísimo resumen general de la obra, que la hace sumamente comprensible, aun los que no se dedican a esta clase de estudios.

La brillante erudición de Murray se nota al hojear el libro con los centenares

de citas de los más prestigiosos autores económicos, que ratifica o combate el insigne escritor, según los casos, conforme a sus principios.

La Biblioteca sociológica, editada por la Casa Reus, continúa brillantemente la marcha anunciada, y que mediante hechos comprueban sus numerosos suscriptores.

SECCION MERCANTIL

Avila.—29 de Febrero de 1916

Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes de San Román son

TRIGOS

Trigo a 62 reales las 94 libras. Centeno a 46 id. fanega. Algarrobas a 46 id., id. Cebada a 32 id., id.

HARINAS

Marca Nieve a 47 pesetas el saco de 90 kilos. Marca Cisne a 46 id. id. Idem Marfil a 45 id. id. Idem Plata a 44 id. id.

En la fábrica de Santa Teresa.

HARINAS

Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros a 46 pesetas los 100 kilos. Clases blancas y buenas a 45. Idem corrientes a 44.

SAL ADOS

Tercerilla a 25 pesetas los 100 kilos cuarta a 17, comidilla a 14 y salvado a 16. Tiempo frío.

TRIGOS

Trigo a 60 reales fanega. Centeno a 45 id., id. Algarrobas a 41 id., id. Cebada a 26 id., id.

HARINAS

S. T. a 46 pesetas los 100 kilos. T. T. a 45 id. id. T. a 44 id. id. X a 43 id. id. X. X. a 42 id. id.

DE NUESTROS CORRESPONSALES Arévalo.—29.

Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que almismo han concurrido:

Trigo a 61 reales las 94 libras. 35'26 pesetas los 100 kilogramos. Centeno a 45 las 90 libras. 27'17 los 100 kilogramos.

Cebada de 31 a 32 reales las 70 libras. 24'84 pesetas los 100 kilogramos

Algarrobas a 45 reales las 94 libras 27'17 pesetas los 100 kilogramos.

Calculase la entrada de trigo en 500 fanegas.

Tendencia del mercado indecisa. Temporal, de nieves.

Benaranda de Bracamonte.—29.

Trigo entrada 100 fanegas vendiendo a 61 a 62 reales fanega.

Cebada 50 de 33 a 34 id.

Centeno 10 de 47 a 48 id.

Algarrobas 60 de 43 a 44 id.

Guisantes 30 de 52 a 53 id.

Harina de 1.ª a 23 rs. arroba.

Idem de 2.ª a 22 id. id.

Idem de 3.ª a 21 id. id.

Hay ofertas de trigo a 64 reales fanega

Pagan a 62.

Compras firmes y en alza

Tiempo de nieves.

Aspecto de los campos: bueno.

Valladolid.—9.—Mercado del Canal.—

La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo a 63'00 reales fanega.

Mercado del Arco.—La entrada ha sido 200 fanegas a 63 reales.

Precios al detall:

Trigo (en el Arco) 980 fanegas a 64 y 64'50 reales las 94 libras.

Centeno a 47 las 90.

Cebada a 30 las 70.

Yeros a 33.

Algarrobas a 42.

Tendencia sostenida.

Gantalepedra.—29.

Trigo entrada 600 fanegas vendiendo a 62 a 62 1/2 las 94 libras.

Centeno 30 de 46 a 47 las 92 id.

Cebada 30 de 31 a 32 la fanega.

Algarrobas 150 de 44 a 44 1/2 id

Harina de 1.ª a 23 reales arroba.

Idem de 2.ª a 22 id. id.

Idem de 3.ª a 21 id. id.

Compras sostenidas

Tiempo bueno.

Aspecto de los campos bueno.

Tendencia sostenida.

Pedro Bernardo 29.

En el día de hoy se han cotizado algunos productos a los precios siguientes:

Trigo a 15 pesetas la fanega.

Centeno a 11 id., id.

Cebada a 9 id., id.

Aceite a 14 pesetas cántara.

Vino blanco y tinto a 6 id., id.

Aceituna negra a 2'50 pesetas la arroba

Patatas a 1'75 pesetas la arroba.

Medina del Campo.

La entrada en este mercado fué de 35 fanegas de trigo.

Se vendió el trigo a 63 reales las 94 libras.

Cebada de 30 a 31.

Algarrobas de 37 a 38.

Tendencia sostenida.

Tiempo frío.

Arenas de San Pedro 29.

Nota de los precios que hasta la fecha rigen en esta plaza, con relación a los artículos siguientes:

Trigo a 15 pesetas los 85 litros.

Harina de trigo desde 5'50 id., los 11'5 kilogramos.

Garbanzos desde 7 id., los 11'5 id.

Judías desde 6 id los 11'5 id

Aceite desde 13'50 id., los 16 litros de aceite nuevo.

Vino desde 5 id., los 16 id. (Este año escasea.)

Carne de carnero y macho cabrio, a 1'60 id. kilogramo.

Carne de añojo a 2 id., id.

Carne de ternera desde 2'20 id. id.

Carne de cordero y cabrito, a 1'30 id.

Carne de cerda desde 2 id. id.

Cerdos cebados desde 14'75 pts. los 11'5 kilogramos.

Huevos a 1'60 id. docena.

Castañas desde 3 id., los 55 litros.

Se arriendan

Una tienda con amplios locales, anaquelaria, mostrador y escaparate.

Un cuarto bajo con seis dormitorios y demás habitaciones; en la calle de Vallespin núm. 3. cerca de la Plaza de la Constitución.

ALMONEDA de todos los muebles de la Casa Viajeros y Parador de San Antonio, Avila.

Victoriano Suarez y Antonio de la Vera Nuevos ordinarios de Avila a Madrid y viceversa

Servicio diario. Se responde de los encargos y se hacen toda clase de asuntos. También se encargan del transporte de toda clase de muebles.

Estos servicios empezarán a regir desde el día 4 de Marzo.

SE RECIBEN AVISOS

EN MADRID: Taberna de las siete puertas y Mayor, 39, vinos, frente a la Central del Norte.

EN AVILA: Zendera, 8, Café del Comercio.

FUNERARIA La Rigurosa

Central de Servicios fúnebres, en Reyes Católicos número 35

Fábrica, talleres, cocheras y desinfección, 4, Valladolid, 4.

Sucursales: Mingorría, Barco, Cebrenos, Piebrahita y Escorial de Arriba.

ENTIERROS DESDE 25 PESETAS

FRENTE A NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES

Oficinas y despacho permanente en la Central, Reyes Católicos número 35.

JABON TANGO ARGENTINO

El mejor del mundo, caja de tres pastillas, 50 cts. Cera brillante para lustrar pisos y muebles.

CAJA 0'90 pts.

Jabón belleza y salud de la piel contra los sabañones, pastilla una pts.

TOMAS PEREZ 6, DROGUERIA Y PERFUMERIA

PARA TODOS NUESTROS LECTORES

CUPON REGALO

«EL DIARIO DE AVILA»

deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de la población puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 X 40 centímetros, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 X 65.

Para ello, hemos firmado contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Colegiata 5, Madrid, y deseando que cada ampliación venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, sólo exigiremos 3,95 pesetas por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta administración 3,95 pesetas más 60 centimos para remitir la fotografía al taller, en junto 4,55 pesetas acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá recibirse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona, habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES

como el presente dan derecho a una ampliación fotográfica, regalo de «EL DIARIO DE AVILA»

EL DIARIO DE AVILA

se vende en

MADRID

en el kiosco de El Debate calle de Alcalá, frente a las Calatravas y en

BARCELONA

en el kiosco nuevamente establecido en la Rambla de Estudios, casi frente a los alnacenes de El Siglo.

AVILA.—15.º de Encarnación de A. Jiménez

SECCION DE ANUNCIOS

Reclamaciones

a los Ferrocarriles y Detasas de Talones.

Eugenio Eloy Garcia

Oficinas: Duque de Alba 4. AVILA

LA UNIVERSAL

Gran Sastrería de militar y paisan

Eugenio Martin Gil

4.—Reyes Católicos.—4

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas á 140.

Gabanes, capas y pellizas confección esmerada y facilidades para el pago

Confección de trajes y abrigos de señora.

Hábitos talares y uniformes militares.

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid.

NO CONFUNDIRSE

4.—Reyes Católicos.—4

Eugenio Martin

La Unión y el Péñiz Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivo

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias

EN

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL

52 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Avila: D. Emilio González.

OFICINAS

Plaza del Alcázar núm. 6, 2.º derecha

El Diario de Avila

Se vende en

MADRID

en el kiosco de El Debate calle de Alcalá frente á las Calatravas y en

BARCELONA

en el kiosco nuevamente establecido en la Rambla de Estudios casi frente á los almacenes de El Siglo.



REPRESENTANTE

en las provincias de Avila, Palencia y Segovia,

Emilio Diaz

S. Albornóz.

VALLESPIN 14—AVILA

Motores de Gas Pobre "Ruston,"

Los más perfectos y económicos en consumo

Gasógenos PARA QUEMAR ANTRACITAS CARBÓN VEGETAL Y RESÍDUOS DE MADERA

Máquinas de vapor y Calderas. "RUSTON," DE TODOS TIPOS Y FUERZAS

NAVAS y C.ª Ingenieros

(Casa fundada en 1893)

CALLE DEL MARQUES DE CUBAS, 5, MADRID

ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES DE RIEGO, ABASTECIMIENTO DE AGUAS, HARINAS Y ELECTRICIDAD.

MÁQUINAS ESPECIALES PARA TODA CLASE DE INDUSTRIAS, MOTORES Á GASOLINA, PETRÓLEO Y CREOSOTA

ACCESORIOS PARA MÁQUINAS PRESUPUESTOS Y CATÁLOGOS GRATIS

ANTAGRA BISLERI

Cómodo, eficaz é incomparable medicamento que cura radicalmente todas las manifestaciones reumáticas. Su éxito es bien conocido VENTA EN FARMACIAS. Pídase folleto á los depositarios, PEREZ MARTIN Y COMPAÑIA. Alcalá 9, Madrid: Se remite por correo enviendo 18 pesetas.

Almanaque Bailly-Bailliére

ENCICLOPEDIA POPULAR ILUSTRADA PARA 1916

EN RÚSTICA
1,50 ptas.

ENCUADERNADO
2 pesetas.

REGALO DE 1.000 décimos de la Lotería de Julio de 1916, cuyos premios pueden importar 345.980 pesetas

PARTICIPACION en el núm. 6.639 de la Lotería de Navidad, pudiendo corresponder hasta 100 ptas. á cada Almanaque.

Un tomo de cerca de 500 páginas. — Más de 1.000 grabados. En Provincias, 0,50 más para gastos de franqueo y certificado.



Paquetes de	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos.	16 y 24 1,25, 1,50, 1,75, 2, y 2,50
2.ª marca: Chocolate de familia.	400 —	14 y 16 1,50, 1,75 2, y 2,50.
3.ª marca: Chocolate económico.	350 —	16 1 y 1,25.

Elaborados según fórmula aprobada por los laboratorios Químicos Municipales de Madrid, Pamplona y San Sebastián. — Cajas de merienda 3 pesetas, con 64 raciones. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta la estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se cargan nunca el embalaje. Se hacen tareas de empaque desde 50 paquetes. Al detall. Principales ultramarinos

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona, el 4; de Málaga, el 5, y de Cádiz, el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2, y de Montevideo, el 3.

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova, el 21; de Barcelona, el 25; de Málaga, el 28; y de Cádiz, el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27, y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17; de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña, el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz, el 16, y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagna de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de La Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia para salir de Barcelona cada cuatro viernes ó sea; 7 Enero, 4 de Febrero, 3 y 31 de Marzo, 28 de Abril, 26 de Mayo, 23 de Junio, 21 de Julio, 18 de Agosto, 15 de Septiembre, 13 de Octubre, 10 de Noviembre y 8 de Diciembre; para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo-Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 de Enero, 22 de Febrero, 21 de Marzo, 18 de Abril, 6 de Mayo, 13 de Junio, 11 de Julio, 8 de Agosto, 5 de Septiembre, 3 y 31 Octubre, 28 de Noviembre y 26 de Diciembre para Singapore y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China japon y Australia

LINEA DE FERNANDOPÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2; de Valencia, el 3, de Alicante, el 4, y de Cádiz, el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, (Esales facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y Puertos de la Costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 12 de Gijón el 13, de Coruña el 19 de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19 para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12 para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares

Sellos de caucho y metal

Los más perfectos y de mayor duración.

Sellos en cajas de madera barnizadas para oficinas y particulares, imprentillas de caucho, fechadores, numeradores, estampillas auténticas con la firma que se desee bonitos aparatos con sellos, almohadillas y tintas, cajas rotuladoras, cajas de festones foliadores automáticos, fórmulas comerciales en caucho, sellos para lacre, idem para timbrar en seco, á golpe ó con palanca, idem retrato, idem bicolor para timbrar á dos colores, idem especiales para panaderos y fábricas de jabón, tenazas para precintar con plomos, fichas troqueladas, medallas de Sport, distintivos é insignias, placas grabadas químicamente, precintos de acero, sellos para embalajes y para marcar á fuego, etiquetas metálicas, perforadoras, marchamos de cartón, rodillo con sello aparente para Administraciones de Loterías, abecedarios y numeraciones de metal, punzones de acero para marcar á golpe, tenazas taladradoras aparentes para billetes de Teatro, Ferrocarril, Tranvías y espectáculos públicos, máquina para festones y medallas para escuelas.

Rótulos de esmalte para oficinas, industriales y particulares.

Placas del Corazón de Jesus para puertas.

Etiquetas en relieve para farmacéuticos y toda clase de industrias.

No hacer encargos sin antes ver estos Catálogos

Para pedidos dirigirse á

Juan Gómez

Tomás Pérez, 10, Redacción de "El Diario de Avila,

Tomás Pérez, 14, Imprenta

"EL HOGAR Y LA MODA,"

Es la publicación más útil y más económica del mundo.

Cada ocho días reparte:

- Un periódico de modas.
- Un pliego de un Diccionario enciclopédico.
- Un pliego de una Historia de España.
- Un pliego de una Novela fina, interesante y moral.

¡16 PLIEGOS AL MES 2 REALES!

Se admiten suscripciones en la Administración de

"EL DIARIO DE AVILA."

Es condición indispensable ser suscriptor de este periódico para poder disfrutar de la del "Hogar."